

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Trabajo e Inmigración**  
**Dirección provincial TGSS**  
**Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva**  
**Córdoba**

Núm. 2.150/2010

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), se publica el presente Edicto, a fin de que surta efectos como notificación a los responsables afectados.

Relación de Comunicación de Apertura recaídas en expedientes de derivación de responsabilidad, de conformidad con el artículo 69.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de 1992 (BOE de

27/11/92):

Expte.- Identificador.- Nombre/Razón Social.- Domicilio.-  
82/2009 ; 141010433307; Zekang Wang Zhu ; Libertador Simón Bolívar, 2 14013 Córdoba

156/2009; 140068246769 ; Carmen Montero Lozano; c/ Espejos Blancas 7 14006 Córdoba

160/2009; 140075725065; Antonio José Molina Burruelo; c/ Batalla de Munda, 37 14857 Nueva Carteya

164/2009; 140075715065; Antonio José Molina Burrueco ; c/ Batalla de Munda, 37 14857 Nueva Carteya

Se indica que los respectivos expedientes están a disposición de los destinatarios del presente Edicto en las dependencias de esta Dirección Provincial (Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva-Unidad de Procedimientos Especiales), pudiendo los mismos interponer alegaciones, en el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a su notificación, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba.

En Córdoba, a 21 de diciembre de 2009.- El subdirector provincial, Jaime Fernández-Vivanco Romero.